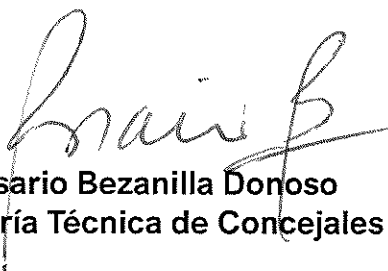


# INFORME MENSUAL

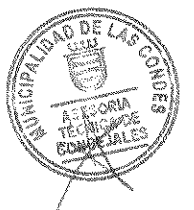
ABRIL 2026

## Comisión de Hacienda

  
Javieria Opazo Fernández  
Asesora de la Comisión de Hacienda

  
Rosario Bezanilla Donoso  
Asesoría Técnica de Concejales

  
María Teresa Ruiz Gajardo  
Secretaria Municipal



## INDICE

1. INDICE	pág. 02
2. OBJETIVO	pág. 03
3. INTRODUCCIÓN	pág. 04
4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES	
a. Sesiones del Concejo Municipal	pág. 05
b. Análisis Comisión de Hacienda	pág. 09
c. Comisiones (Asistencia y votación alcoholes)	pág. 10
d. Mesas de trabajo	pág. 11
e. Reuniones	pág. 11
5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A LAS COMISIONES	pág. 12
6. CONCLUSIÓN	pág. 13
7. ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN	pág. 14

## 2. OBJETIVO

“Apoyar al concejal Richard Kouyoumdjian Inglis en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal”.

### **3. INTRODUCCIÓN**

Este informe mensual, tiene como propósito detallar, de manera exhaustiva, las actividades realizadas durante este mes, en el marco de mi labor como asesora técnica y profesional para el Concejo Municipal de Las Condes. Mis responsabilidades, delineadas en el contrato de prestación de servicios, se centran en apoyar al Concejal Richard Kouyoumdjian Inglis en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias y participación en actividades municipales. Estas tareas son para proporcionar elementos que faciliten la toma de decisiones informadas y efectivas, con un enfoque particular en asuntos relacionados con la Comisión de Hacienda, presidida por el mismo Concejal.

Mi rol implica un apoyo a los concejales de la Municipalidad de Las Condes en su labor, participando siempre que sea requerido. Esta asistencia abarca, pero no se limita a, la recopilación y el análisis de información necesaria para el buen funcionamiento de la Comisión y para la toma de decisiones en temas que requieran la aprobación del Concejo Municipal. Además, se incluye la redacción de informes de la Comisión, que se informan mediante Actas, para el conocimiento de los concejales, asegurando siempre la publicidad de las sesiones de la Comisión.

El Informe Mensual que presento a continuación, detalla las sesiones del Concejo Municipal realizadas, las Comisiones establecidas, mesas de trabajo, reuniones y otras actividades pertinentes. Se cierra con una conclusión que refleja los avances y desafíos de la Comisión.

#### 4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES

##### a. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, en las que participé de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal. Y una extraordinaria en el Teatro Municipal de Las Condes.

MES/ ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
ABRIL	3	N°1247 N°1248 N°1249	3	1	N°233	1

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos a los que asistí como apoyo al presidente de la Comisión de Hacienda. Serán destacados en negrita y enmarcados los temas tratados por mi cometido. También serán expuestos en el Capítulo 7 del informe, junto con la Citación y Acta correspondiente.

##### Sesión Ordinaria N°1247

**Jueves 02 de abril de 2026, a las 15:30 horas.**

1. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- Solicita aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública de Las Condes 2026-2029.

Aprobado.

Expone: Olga González del Riego, Directora (S).

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

**- Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°2.**

**Aprobado.**

**Expone: María Garcés M., Directora.**

3. Tema del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa

**- Solicita aprobación "Servicio de Banquetería para diferentes actividades de la Municipalidad de Las Condes" ID N°2345-8-LP26.**

**Aprobado.**

**Expone: Cristián Alvarez, Jefe (S).**

4. Tema de la Dirección de Asesoría Urbana

- Solicita aprobación de la Nueva Ordenanza de Espacios Públicos.

Aprobado.

Expone: Pablo de la Llera, Director.

5. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación de la transacción judicial “Navarrete con Municipalidad de Las Condes”. RIT O-7752-2024.

Aprobado.

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

6. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

6.a) Solicita aprobación rectificación Acuerdos 45-A y 45-B de la Sesión Ordinaria N°1241 del Concejo Municipal de fecha 12 de Febrero de 2026.

Aprobado.

Expone: Carlos Huidobro D., Jefe (S) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles.

6.b) Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:

a) Nombre: CAV S.A.; RUT N°77.006.430-9; Dirección: Av. Presidente Kennedy N°5413, Local 356; Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas (A).

Aprobado.

b) Nombre: Chocolate Café Cacao Much Ltda.; RUT N°76.471.449-0; Dirección: Enrique Foster Sur N°59; Patente: Restaurante Diurno (C).

Aprobado.

c) Nombre: Gastronómica Loft SpA; RUT N°78.056.332-K; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local 501-2; Patente: Bar (E).

Aprobado.

Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Comerciales.

7. Tema de la Fundación Teatro Municipal de Las Condes

- Votación Directorio del Teatro Municipal.

Aprobado.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal.

**Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.**

### **Sesión Ordinaria N° 1248**

**Jueves 09 de abril de 2026, a las 15:30 horas.**

1. Tema de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo

- Solicita aprobación Traspaso de recursos 2026 entregados por la SUBDERE a las empresas que realizan el servicio de aseo comunal en forma externalizada.

Aprobado.

Expone: Ricardo Scaff A., Director.

2. Tema de la Administración Municipal

- Solicita aprobación Convenios de Colaboración con las Municipalidades de Futaleufú, Vιλcún y Temuco.

Aprobado.

Expone: Najel Klein M., Administradora.

3. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

**- Solicita aprobación Licitación “Obra de mejoramiento Paseo de Borde Cerro Calán” ID N°2560-112-LP25.**

**Aprobado.**

**Expone: María Garcés M., Directora.**

4. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- Solicita aprobación subvención directa a Parroquia Santo Toribio de Mogrovejo.

Aprobado.

Expone: Sandra Fuentes M., Directora.

5. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

**a) Solicita aprobación arriendo de soluciones modulares para dependencias de la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-49-LE26.**

**Aprobado.**

**b) Solicita aprobación arriendo de Inmueble para consulta Veterinaria Municipal.**

**Rechazado.**

**c) Solicita aprobación adjudicación licitación "Mantención preventiva y correctiva, reparaciones, mejoramiento y urgencias de los sistemas de piscinas en inmuebles de la Municipalidad de Las Condes" ID N°2345-23-LR26.**

**Aprobado.**

**Expone: Carlos Huidobro D., Jefe (S) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles.**

d) Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:

- Nombre: I-Wei Alimentos SPA; RUT N°78.106.074-7; Dirección: La Capitanía N°70, Local 01B; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

Rechazado.

Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Comerciales.

**Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.**

### **Sesión Ordinaria N° 1249**

**Jueves 16 de abril de 2026, a las 15:30 horas.**

1. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

**a. Solicita aprobación Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN PLAZA MIRADOR ATALAYA" ID N°2560-1-LR26.**

b. Solicita aprobación de la construcción de equipamiento complementario, Proyecto Cerro Calán según Art. 121 LGUC.

Aprobados.

Expone: María Garcés M., Directora.

2. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- Solicita aprobación producción de eventos dirigidos a los vecinos de la comuna durante el segundo trimestre 2026. ID N°2345-48-LP26.

Aprobado.

Expone: Sandra Fuentes M., Directora.

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación de las siguientes patentes de alcohol:



- a) Nombre: Inversiones Gastronómicas DM SPA; RUT N°76.695.123-6; Dirección: Isidora Goyenechea N°2800, Local 204; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
- b) Nombre: Viña Casas Patronales S.A.; RUT N°96.966.900-5; Dirección: Los Militares N°5001, Oficina1401; Patente: Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecida Fuera de la Comuna (L).
- c) Nombre: Restaurantes Zanzibar SPA; RUT N°96.905.100-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Torre 2 Local 304-1; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.
- d) Nombre: Tengu SPA; RUT N°78.036.378-9; Dirección: Av. Isidora Goyenechea 3000, Local 104-D; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.
- e) Nombre: Comercial Rancho-Wines SPA; RUT N°78.341.131-8; Av. Cristóbal Colón N°7374, Local 1; Patente: Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Comerciales.
- Aprobados.

4. Tema del Depto. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.

**“Proyecto de Normalización Eléctricas y Corrientes Débiles en Dependencias de la DECOM de la Municipalidad de Las Condes” ID N° 2345-34-B226.**  
**Aprobado.**  
**Expone: Carlos Huidobro, Jefe (s) Depto. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.**

**Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.**

**Sesión Extraordinaria N° 233**

**Martes 28 de abril 2026, a las 19.00hrs.**

1. Cuenta Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2025 – 2026.  
Expone: Señora Catalina San Martín Cavada, Alcaldesa Municipalidad de Las Condes.

**Asistencia presencial en Teatro Municipal de Las Condes.**

## **b. ANÁLISIS COMISIÓN HACIENDA**

Durante el mes de abril, Hacienda hizo dos comisiones propias y una mixta con Urbanismo.

En la primera se analizó la licitación "Construcción Plaza Mirador Atalaya" que busca rescatar un lugar que tiene bastantes atributos y que forma parte de un corredor ecológico donde se encuentran dos quebradas. Tiene unas vistas imponentes y sería la primera etapa de la recuperación de la Quebrada de Apoquindo, entregando soluciones basadas en la naturaleza de todo lo que es el control aluvional, entre otras cosas. Se adjudicó a la empresa San Jorge SPA., por un total de \$715.175.276 IVA incluido. Fue aprobada en el Concejo Municipal del 16 de abril.

En la segundo se tocó la Licitación "Proyecto de Normalización Eléctricas y Corrientes Débiles en Dependencias de la DECOM de la Municipalidad de Las Condes", el cual iba por su tercer proceso en un año. Fue aprobado por todos los concejales y ellos mismos pidieron que el tema se votara en el mismo concejo del 16 de abril debido a la importancia de poder mejorar las instalaciones. Se le adjudicó a la empresa "Construcción, servicios integrales, ingeniería y consultoría Opportuni Ltda.", por un total de \$110.842.540 IVA incluido.

La Comisión mixta incluyó tres temas:

- a) Obras de mejoramiento del paseo de borde Cerro Calán, adjudicada a la empresa FMB Ingeniería y Construcción Limitada, por un total de oferta de \$327.711.675 IVA incluido. Fue aprobado en el concejo del 09 de abril.
- b) Arriendo de Soluciones Modulares para dependencias municipales aadjudicada la empresa Tecno Fast S.A., por una oferta de \$36.293.619 IVA incluido. Fue aprobado en el concejo del 09 de abril.
- c) Arriendo de inmueble para Consulta Veterinaria Municipal. El tema nunca fue visto antes, el lugar no convenció a los concejales debido a la lejanía de los usuarios de la C-22 y C-23. Fue rechazado en el concejo del 09 de abril.

Por último, la Modificación Presupuestaria N°2 y la Licitación de Banquetería que se analizaron durante el mes de marzo, fueron aprobadas en el Concejo del 02 de abril, sin inconvenientes.

**c. ASISTENCIA A COMISIONES VARIAS**

**(A pedido del Presidente de la Comisión de Hacienda, Concejal Richard Kouyoumdjian)**

**Comisión Hacienda:**

- N°06, del 09 de abril 2026.
- N°07, del 16 de abril 2026.

**Comisión Seguridad:**

- N°06, del 02 de abril 2026.

**Comisión Urbanismo, Ciudad y Transporte:**

- N°06, del 09 de abril 2026.
- N°07, del 30 de abril 2026.

**Comisión Gobierno Colaborativo:**

- N°04, del 16 de abril 2026.
- N°05, del 23 de abril 2026.
- N°06, del 30 de abril de 2026

**Comisión Desarrollo Comunitario:**

- N°04, del 07 de abril 2026.
- N°05, del 16 de abril 2026.
- N°06, del 30 de abril 2026.

**Comisión Cultura:**

- N°01, del 16 de abril 2026.
- N°02, del 23 de abril 2026.

**Comisión Salud:**

- N°02, del 23 de abril 2026.

**Comisión Innovación y Municipio Digital:**

- N°01, del 30 de abril 2026.

**Comisión Mixta:**

- N°02, del 07 de abril 2026.

**Patentes de Alcoholes:**

- N°492, del 30 de abril 2026.

**Votación Patentes de Alcoholes del concejal Richard Kouyoumdjian:**

- |                  |                  |                  |                  |
|------------------|------------------|------------------|------------------|
| a. No participa. | b. No participa. | c. No participa. | d. Desfavorable. |
| e. Favorable.    | f. Favorable.    | g. Favorable.    | h. Favorable.    |

d. **MESAS DE TRABAJO**

Este mes no tuvimos mesas de trabajo.

e. **REUNIONES**

Tuvimos una reunión de asesoras de los concejales el 16 de abril, con el fin de aclarar el nuevo formato de actas y citaciones de las comisiones.

También recibimos una audiencia de lobby que busca ayudar en el orden y seguridad fuera de los colegios municipales de la comuna.

## 5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A HACIENDA

Este mes no tuvimos actividades asociadas a la comisión.

## 6. CONCLUSIÓN

La comisión de Hacienda de Las Condes revisó exhaustivamente en abril la construcción de la Plaza Mirador Atalaya a San Jorge SPA por \$715.175.276 y la normalización eléctrica de la DECOM entregada a Opportuni Ltda. por \$110.842.540. Y otras obras adjudicadas incluyen el mejoramiento del borde del Cerro Calán (\$327.711.675) y soluciones modulares (\$36.293.619, Tecno Fast S.A.), mientras que el arriendo para una nueva consulta veterinaria fue rechazado por los concejales al tomarlos por sorpresa y no considerar la nueva ubicación algo bueno para los vecinos.

**ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN**

Anexos letra a:

Acta N°06 Hacienda.

Acta N°07 Hacienda.

Acta N°02 Mixta.

Anexo letra b:

Tabla Patentes de Alcohol abril 2026.

Anexos letra a:

Acta N°06

Comisión de Hacienda

Jueves 09 de Abril 2026

12.04hrs. – 12.29hrs.

**Asisten:** Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayali Mahmoud, Manuel Melero, Pamela Hódar, Guillermo Ureta, María Garcés, Antonia Vergara, Alicia de la Cruz.

**Tema:** Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN PLAZA MIRADOR ATALAYA", ID N°2560-1-LR26.

**Expone:** María Garcés, Directora SECPLAN.

María Garcés:



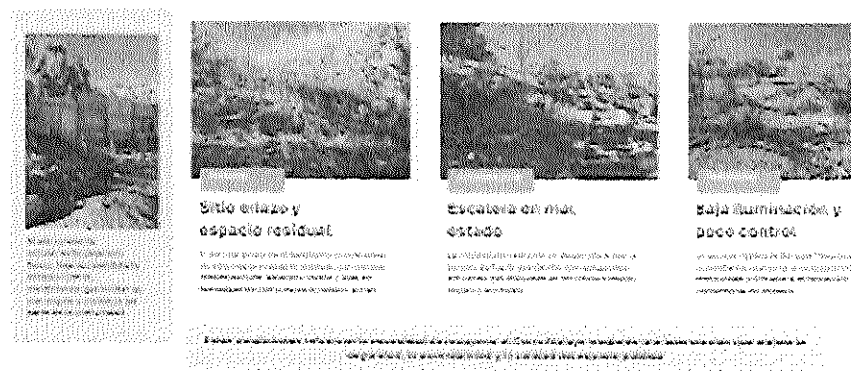
Esta licitación pública la hemos trabajado bastantes, hubo dos intentos de anteriores de llevarla a cabo pero ahora lo logramos.

Este lugar tiene bastantes atributos, no es sitio enlazo entre quebradas, sino que forma parte de un corredor ecológico donde se encuentran las quebradas. Tiene unas vistas imponentes y sería la primera etapa de la recuperación de la Quebrada de Apoquindo y de poner soluciones basadas en la naturaleza de todo lo que es el control aluvional, entre otras cosas.

Esto es lo que hay ahora:

#### Problemas del lugar

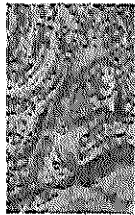
Visualización de la zona de estudio de la intervención de plaza Mirador Atalaya en el sector de Apoquindo.



La idea de esto es hacer una intervención que mejora la seguridad del lugar, la accesibilidad y que sea un espacio público de calidad para los vecinos del sector.

### Oportunidades del lugar

Las Condes ofrece una gran variedad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.



El sector ofrece una gran variedad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.



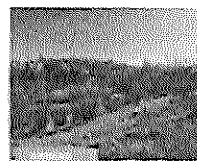
#### Conectividad con Quebradas

El sector ofrece una gran variedad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.



#### Vistas panorámicas a Santiago

El sector ofrece una gran variedad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.



#### Conexión a parques y uso de la zona

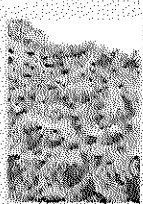
El sector ofrece una gran variedad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.

Este documento fue elaborado por el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad de Las Condes, en conjunto con el Comité de Asesoría Técnica de Concejales y la comunidad vecinal.

La topografía favorece la vista hacia Santiago. Nos hemos juntado con los vecinos del sector para saber su opinión y les gusta el proyecto. El terreno es municipal y quedó como producto de un loteo y quedó como Bien Nacional de Uso Público.

### Objetivos del proyecto

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.



El sector ofrece una gran variedad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.

#### Mejorar el espacio público y el entorno social

El sector ofrece una gran variedad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.

- Mejorar el espacio público
- Crear espacios de encuentro
- Promover actividades comunitarias

#### Mejorar seguridad, conectividad y accesibilidad

El sector ofrece una gran variedad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.

- Mejorar la conectividad
- Crear espacios seguros
- Promover actividades comunitarias

#### Preservar el paisaje, el patrimonio, la identidad del lugar

El sector ofrece una gran variedad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.

- Preservar el paisaje
- Crear espacios seguros
- Promover actividades comunitarias

Trabaja con nosotros para mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector, por medio de acciones como parques, miradores y paseos urbanos.



**EJE DE RECORRIDO,  
ACCESIBILIDAD Y  
PAISAJISMO**

El eje de recorrido proporciona al usuario del camino un alto grado de accesibilidad peatonal, paisajismo y una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.

- CONEXIÓN**  
Conectar los recorridos con los recorridos peatonales y ciclistas.
- PAISAJISMO**  
Implementar paisajismo con especies nativas y exóticas, que permitan una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- ACCESIBILIDAD**  
Implementar un sistema de accesibilidad peatonal y ciclista que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- SEGURIDAD**  
Implementar un sistema de seguridad que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- COMODIDAD**  
Implementar un sistema de comodidad que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.

**EJE DE RECORRIDO,  
ACCESIBILIDAD Y  
JUEGO ACTIVO**

La ladera se transforma en un recorrido activo que incluye senderos, paisajismo y espacios de juego activo.

- CONEXIÓN**  
Conectar los recorridos con los recorridos peatonales y ciclistas.
- PAISAJISMO**  
Implementar paisajismo con especies nativas y exóticas, que permitan una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- ACCESIBILIDAD**  
Implementar un sistema de accesibilidad peatonal y ciclista que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- JUEGO ACTIVO**  
Implementar un sistema de juego activo que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- COMODIDAD**  
Implementar un sistema de comodidad que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.

**PAISAJISMO DE LADERA,  
ESTANCIA Y JUEGO  
EXPLORATORIO**

Tratamiento integral de la ladera que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva, así como espacios de juego y exploración, enriqueciendo el uso del espacio.

- CONEXIÓN**  
Conectar los recorridos con los recorridos peatonales y ciclistas.
- PAISAJISMO**  
Implementar paisajismo con especies nativas y exóticas, que permitan una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- JUEGO EXPLORATORIO**  
Implementar un sistema de juego exploratorio que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- COMODIDAD**  
Implementar un sistema de comodidad que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- SEGURIDAD**  
Implementar un sistema de seguridad que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.

**ZONA DE CESPED,  
TOBOGÁN Y  
PERMANENCIA**

Espacio abierto de recreación familiar, donde el juego se integra con áreas verdes, descanso y vistas.

- CONEXIÓN**  
Conectar los recorridos con los recorridos peatonales y ciclistas.
- PAISAJISMO**  
Implementar paisajismo con especies nativas y exóticas, que permitan una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- TOBOGÁN**  
Implementar un sistema de tobogán que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- PERMANENCIA**  
Implementar un sistema de permanencia que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.
- COMODIDAD**  
Implementar un sistema de comodidad que permita una experiencia de recorrido más segura, clara y atractiva.

**ZONA DE JUEGO Y ENCUENTRO FAMILIAR**

«Espacio lúdico integrado al paisaje, pensado para promover el juego, la permanencia y el uso familiar del parque»

**OBJETIVO GENERAL**  
Integración del espacio lúdico al paisaje urbano.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**  
Integración del espacio lúdico al paisaje urbano, considerando la permanencia y el uso familiar del parque.

**INDICADORES**  
Integración del espacio lúdico al paisaje urbano, considerando la permanencia y el uso familiar del parque.

**DESCRIPCIÓN**  
Espacio lúdico integrado al paisaje, pensado para promover el juego, la permanencia y el uso familiar del parque.

**MIRADOR Y PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE**

«El proyecto incorpora un elemento de identidad que refuerza el carácter de parque mirador y pone en valor la experiencia visual del cerro»

**OBJETIVO GENERAL**  
Refuerzo del carácter de parque mirador y puesta en valor de la experiencia visual del cerro.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**  
Refuerzo del carácter de parque mirador y puesta en valor de la experiencia visual del cerro, considerando la experiencia visual del cerro.

**INDICADORES**  
Refuerzo del carácter de parque mirador y puesta en valor de la experiencia visual del cerro.

**DESCRIPCIÓN**  
El proyecto incorpora un elemento de identidad que refuerza el carácter de parque mirador y pone en valor la experiencia visual del cerro.

Ahora vamos a ver la licitación como tal y tuvimos muchos participantes esta vez, a diferencia de otros proyectos.

## Objetivo de la Licitación

Contribuir a la construcción de un parque ubicado en la leñera de la Quebrada Apoyando entre las calles Dorica Peña Otaegui y Ayalaya. La intervención abarcará aproximadamente 11.700 m<sup>2</sup> y busca mejorar la conectividad y seguridad del sector, aprovechando además las vistas lejanas hacia la ciudad de Santiago.

- El monto referencial del contrato es \$755.000.000.- IVA incluido.
- Plazo de ejecución considerado es de 120 días hábiles, contados desde la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

## Método de evaluación

<b>PRIMERA ETAPA:</b> Criterios de selección: (calidad técnica, experiencia, capacidad económica)	A. Experiencia del oferente	60 puntos
	B. Capital propio tributario	20 puntos
	C. Certificado "40 horas"	20 puntos

Aquellos oferentes que obtengan un puntaje inferior a 30 puntos en la evaluación correspondiente a la Etapa 1 sus ofertas serán declaradas **inadmisibles**, quedando, en consecuencia, **excluidos** de participar en la **Etapa 2** del proceso de evaluación.

<b>SEGUNDA ETAPA:</b> Evaluación	A. Oferta económica	85 puntos
	B. Programas de Identidad	5 puntos
	C. Buen Comportamiento	5 puntos
	D. Cumplimiento requisitos formales	5 puntos

El Tercer Vicerrector de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) establece que se deben cumplir las Medidas N° 2024 orientadas a garantizar competitividad y transparencia en el proceso de licitación.

## Antecedentes Primera Etapa

De acuerdo con lo señalado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los **antecedentes administrativos** a evaluar en la presente etapa son los siguientes:

<b>Anexo N°1</b>	"Identificación del Oferente" debidamente completado.
<b>Anexo N° 2-A</b>	"Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores" (UTP), debidamente completado por el representante de la UTP.
<b>Anexo N°2</b>	"Declaración Jurada de Acreditación de las Bases", debidamente completado.
<b>Anexo N°3</b>	"Declaración Jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar", debidamente completado.
<b>Anexo N°3-A</b>	"Declaración Jurada de independencia de la oferta", debidamente completado por el representante de la UTP.

De acuerdo con lo señalado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los **antecedentes técnicos** a presentar por los oferentes son los siguientes:

<b>Anexo N°5</b>	"Declaración Jurada programas de integridad", debidamente completado.
<b>Anexo N°7</b>	Experiencia del Oferente. Los oferentes deberán presentar como respaldo copia de facturas que hayan sido emitidas entre el 1 de enero de 2012 y hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, que permitan la ejecución de obras civiles, infraestructura pública o privada.

## Evaluación Primera Etapa

PRIMERA ETAPA: Evaluación de requisitos habilitarios (perfil técnico, experiencia, capacidad económica)	A. Experiencia del oferente	60 puntos
	B. Capital propio tributario	20 puntos
	C. Certificado "40 horas"	20 puntos

Puntaje máximo: 100 puntos

### A. Experiencia del oferente (Anexo N°2)

Experiencia del Oferente. Los oferentes deberán presentar como requisito cinco (5) facturas que hayan sido emitidas entre el 1 de enero de 2017 y hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, así como la resolución de obra o obra administrada por la entidad.

Monto facturado	Puntaje
Más de \$200.000.000	60
Entre \$150.000.000 y \$200.000.000	45
Entre \$100.000.000 y \$150.000.000	30
Entre \$40.000.000 y \$100.000.000	20
Menor de \$40.000.000	0

### B. Capital propio tributario (Anexo N°3)

Capital propio tributario	Puntaje
Más de \$400.000.000,-	20
Entre \$250.000.000,- y \$400.000.000,-	15
Entre \$100.000.000,- y \$250.000.000,-	10
Menor de \$100.000.000,-	0

PRIMERA ETAPA: Evaluación de requisitos habilitarios (perfil técnico, experiencia, capacidad económica)	A. Experiencia del oferente	60 puntos
	B. Capital propio tributario	20 puntos
	C. Certificado "40 horas"	20 puntos

Puntaje máximo: 100 puntos

### C. Certificado "40 horas" (Anexo N°4)

Certificado sobre 40 horas	Puntaje
Cuenta con "Sello 40 horas"	20
No cuenta o no adjunta "Sello 40 horas"	0

## OFERENTES

Según consta de la Asesoría Técnica de la Municipalidad de Las Condes, se informa a los oferentes en el día 11 de marzo de 2018, los requisitos que deberán cumplir para participar en el proceso de selección de la obra.

En consecuencia, se informa a los oferentes que deberán cumplir los requisitos mínimos de los puntos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ.

N°	REQUISITO TÉCNICO	SI	NO	COMENTA
1	Construcción Completa (empresa contratada)	76.100.000.000	✓	Correcto
2	Construcción San. (contratado)	77.000.000.000	✓	Correcto
3	TC Construcción (empresa)	78.000.000.000	✓	Correcto
4	OTPC Construcción (Estructuras y Construcción y Faltas) (empresa)	79.000.000.000	✓	Correcto
5	Manuales de Instrucción (empresa)	80.000.000.000	✓	Correcto
6	Declaración de Responsabilidad y Garantía de Propiedad	81.000.000.000	✓	Correcto
7	Verificación de	82.000.000.000	✓	Correcto
8	Infraestructura (empresas y administraciones) (empresa)	83.000.000.000	✓	Correcto
9	Experiencia y Construcción (empresa)	84.000.000.000	✓	Correcto
10	Ingeniería y Construcción (empresa)	85.000.000.000	✓	Correcto
11	Construcción (empresa)	86.000.000.000	✓	Correcto
12	OTPC Construcción (empresa)	87.000.000.000	✓	Correcto
13	OTPC Construcción (empresa)	88.000.000.000	✓	Correcto
14	OTPC Construcción (empresa)	89.000.000.000	✓	Correcto

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS**

INDICADOR DE DESEMPEÑO	Indicador de Desempeño	Indicador de Desempeño	Indicador de Desempeño	Indicador de Desempeño	Indicador de Desempeño	Indicador de Desempeño	Indicador de Desempeño
1	2	3	4	5	6	7	8

Las Condes, Chile. 2015. Ley N° 20.906, Ley N° 20.907, Ley N° 20.908, Ley N° 20.909, Ley N° 20.910, Ley N° 20.911, Ley N° 20.912, Ley N° 20.913, Ley N° 20.914, Ley N° 20.915, Ley N° 20.916, Ley N° 20.917, Ley N° 20.918, Ley N° 20.919, Ley N° 20.920, Ley N° 20.921, Ley N° 20.922, Ley N° 20.923, Ley N° 20.924, Ley N° 20.925, Ley N° 20.926, Ley N° 20.927, Ley N° 20.928, Ley N° 20.929, Ley N° 20.930, Ley N° 20.931, Ley N° 20.932, Ley N° 20.933, Ley N° 20.934, Ley N° 20.935, Ley N° 20.936, Ley N° 20.937, Ley N° 20.938, Ley N° 20.939, Ley N° 20.940, Ley N° 20.941, Ley N° 20.942, Ley N° 20.943, Ley N° 20.944, Ley N° 20.945, Ley N° 20.946, Ley N° 20.947, Ley N° 20.948, Ley N° 20.949, Ley N° 20.950, Ley N° 20.951, Ley N° 20.952, Ley N° 20.953, Ley N° 20.954, Ley N° 20.955, Ley N° 20.956, Ley N° 20.957, Ley N° 20.958, Ley N° 20.959, Ley N° 20.960, Ley N° 20.961, Ley N° 20.962, Ley N° 20.963, Ley N° 20.964, Ley N° 20.965, Ley N° 20.966, Ley N° 20.967, Ley N° 20.968, Ley N° 20.969, Ley N° 20.970, Ley N° 20.971, Ley N° 20.972, Ley N° 20.973, Ley N° 20.974, Ley N° 20.975, Ley N° 20.976, Ley N° 20.977, Ley N° 20.978, Ley N° 20.979, Ley N° 20.980, Ley N° 20.981, Ley N° 20.982, Ley N° 20.983, Ley N° 20.984, Ley N° 20.985, Ley N° 20.986, Ley N° 20.987, Ley N° 20.988, Ley N° 20.989, Ley N° 20.990, Ley N° 20.991, Ley N° 20.992, Ley N° 20.993, Ley N° 20.994, Ley N° 20.995, Ley N° 20.996, Ley N° 20.997, Ley N° 20.998, Ley N° 20.999, Ley N° 21.000.

**EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA**

**A. Experiencia del planista (Anexo N°7)**

N	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 10 años.	100
2	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 5 años.	80
3	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 3 años.	60
4	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 1 año.	40
5	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 6 meses.	20
6	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 3 meses.	10
7	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 1 mes.	5
8	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 15 días.	2
9	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 7 días.	1
10	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 3 días.	0
11	Experiencia en el área de Planificación y Evaluación	El planificador tiene experiencia en el área de Planificación y Evaluación por un periodo superior a 1 día.	0

Acá hay un error de tipo porque Fray Jorge tiene 60 puntos.

**B. Capital propio tributario (Anexo N°8)**

N	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Capital propio tributario superior a \$10.000.000.000	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$10.000.000.000.	100
2	Capital propio tributario superior a \$5.000.000.000	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$5.000.000.000.	80
3	Capital propio tributario superior a \$2.500.000.000	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$2.500.000.000.	60
4	Capital propio tributario superior a \$1.250.000.000	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$1.250.000.000.	40
5	Capital propio tributario superior a \$625.000.000	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$625.000.000.	20
6	Capital propio tributario superior a \$312.500.000	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$312.500.000.	10
7	Capital propio tributario superior a \$156.250.000	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$156.250.000.	5
8	Capital propio tributario superior a \$78.125.000	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$78.125.000.	2
9	Capital propio tributario superior a \$39.062.500	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$39.062.500.	1
10	Capital propio tributario superior a \$19.531.250	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$19.531.250.	0
11	Capital propio tributario superior a \$9.765.625	El planificador tiene un capital propio tributario superior a \$9.765.625.	0





## Evaluación Segunda Etapa

<b>SEGUNDA ETAPA:</b> Evaluación	A. Oferta Económica	25 puntos
	B. Programa de Integración	5 puntos
	C. Buena Comportamiento	5 puntos
	D. Cumplimiento requisitos formales	5 puntos

Puntaje máximo: 100 puntos

### A. Oferta económica (Anexo N°3)

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{VPM} \cdot 100}{\text{VPE}}$$

VPM: Valor presupuesto menor sobre  
VPE: Valor presupuesto a evaluar

### B. Programa de Integración

REQUISITOS DE INTEGRACIÓN CON LOS PLANES DE INTEGRACIÓN	Puntaje
El oferente cumple con programas de integración con los planes de integración	5
El oferente no cumple con los programas de integración con los planes de integración	0

### C. Buena Comportamiento

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN HISTORIAL MERCADO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base igual a 100	5
"Buena Comportamiento"	0
Nota Comportamiento Base inferior a 100	-5

### D. Cumplimiento requisitos formales

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos los documentos en el plazo establecido	5
Presenta algunos documentos en el plazo establecido	3
No presenta todos los documentos en el plazo establecido	0

## EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA

### A. Oferta económica (Anexo N°3)

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	PRECIO OFERTA Anexo 3 Bases Técnicas	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPAÑIA LIMITADA	\$ 1.740.000.000	91,11
2	CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA	\$ 773.000.000	39,91
3	SC CONSTRUCCIONES LIMITADA	\$ 967.631.411	49,86
4	IMP. CONSTRUCTORA SCS LIMITADA Y CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES CIVILES SPA	\$ 947.182.400	48,84
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES SURVIVAS INC SPA	\$ 1.014.054.574	52,21
6	DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS S	\$ 754.890.871	38,91
7	PROYECTOS SPA	\$ 713.115.200	36,80
8	INGENIERIA Y CONSTRUCCION INCELSA	\$ 724.088.377	37,34
9	MAC CONSTRUCCIONES SPA	\$ 1.107.614.200	57,28

El oferente, deberá ser el responsable del programa en el Anexo N°3 Oferta Económica en el momento que se realice el pago, por lo tanto se debe de cumplir con los requisitos.

**B. Programa de Integridad**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEBERES	PUNTAJE
1	CONSTRUTORA CONDOMINIOS COMERCIALES S.A.S.	El deber es cumplir con los requisitos de integridad establecidos por su normativa.	5
2	CONSTRUTORA SAN DOMINGOS SPA	El deber es cumplir con los requisitos de integridad establecidos por su normativa.	5
3	CI CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	El deber es cumplir con los requisitos de integridad establecidos por su normativa.	5
4	OTSA - CONDOMINIOS SAN DOMINGOS Y CONDOMINIOS Y CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	El deber es cumplir con los requisitos de integridad establecidos por su normativa.	5
5	INVERSIÓN EN INVERSIÓN SAN DOMINGOS SPA	El deber es cumplir con los requisitos de integridad establecidos por su normativa.	5
6	OTSA SAN DOMINGOS SAN DOMINGOS Y CONDOMINIOS Y CONDOMINIOS	El deber es cumplir con los requisitos de integridad establecidos por su normativa.	5
7	OTSA SAN DOMINGOS SPA	El deber es cumplir con los requisitos de integridad establecidos por su normativa.	5
8	INVERSIÓN Y CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	El deber es cumplir con los requisitos de integridad establecidos por su normativa.	5
9	OTSA CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	El deber es cumplir con los requisitos de integridad establecidos por su normativa.	5

**C. Buen comportamiento Base en Mercado Público**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
1	CONSTRUTORA CONDOMINIOS COMERCIALES S.A.S.	100	5
2	CONSTRUTORA SAN DOMINGOS SPA	100	5
3	CI CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	100	5
4	OTSA - CONDOMINIOS SAN DOMINGOS Y CONDOMINIOS Y CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	100	5
5	INVERSIÓN EN INVERSIÓN SAN DOMINGOS SPA	100	5
6	OTSA SAN DOMINGOS SAN DOMINGOS Y CONDOMINIOS Y CONDOMINIOS	100	5
7	OTSA SAN DOMINGOS SPA	100	5
8	INVERSIÓN Y CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	100	5
9	OTSA CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	100	5

**D. Cumplimiento requisitos formales**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALS	PUNTAJE
1	CONSTRUTORA CONDOMINIOS COMERCIALES S.A.S.	Presenta todos los requisitos en el plazo establecido.	5
2	CONSTRUTORA SAN DOMINGOS SPA	Presenta todos los requisitos en el plazo establecido.	5
3	CI CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	Presenta todos los requisitos en el plazo establecido.	5
4	OTSA - CONDOMINIOS SAN DOMINGOS Y CONDOMINIOS Y CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	Presenta todos los requisitos en el plazo establecido.	5
5	INVERSIÓN EN INVERSIÓN SAN DOMINGOS SPA	Presenta todos los requisitos en el plazo establecido.	5
6	OTSA SAN DOMINGOS SAN DOMINGOS Y CONDOMINIOS Y CONDOMINIOS	Presenta todos los requisitos en el plazo establecido.	5
7	OTSA SAN DOMINGOS SPA	Presenta todos los requisitos en el plazo establecido.	5
8	INVERSIÓN Y CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	Presenta todos los requisitos en el plazo establecido.	5
9	OTSA CONDOMINIOS SAN DOMINGOS	Presenta todos los requisitos en el plazo establecido.	5

### ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL

Evaluación de oferta de servicios de mantenimiento

Nº	NOMBRE EMPRESA	PUNTAJE TÉCNICA	PUNTAJE DE EXPERIENCIA	PUNTAJE DE EQUIPO HUMANO	PUNTAJE DE EQUIPO TECNOLÓGICO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	10,00	5	5	5	25,00
2	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	10,00	5	5	5	25,00
3	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	10,00	5	5	5	25,00
4	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	10,00	5	5	5	25,00
5	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	10,00	5	5	5	25,00
6	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	10,00	5	5	5	25,00
7	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	10,00	5	5	5	25,00
8	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	10,00	5	5	5	25,00
9	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	10,00	5	5	5	25,00

### ORDEN DE PRELACIÓN

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	25,00	1
2	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	25,00	2
3	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	25,00	3
4	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	25,00	4
5	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	25,00	5
6	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	25,00	6
7	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	25,00	7
8	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	25,00	8
9	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	25,00	9

Fray Jorge no está haciendo nada con nosotros actualmente pero si ha trabajado con el municipio.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	25,00	1

#### Composición y características de la empresa proveedora

Nombre: Construcción y Servicios de Mantenimiento S.A. - RUT: 15.100.000-9

Una de las principales actividades de la empresa y la principal de participación en este sector de la empresa proveedora es la construcción y mantenimiento de infraestructura pública (carreteras, puentes, etc.) con todos los permisos de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	15.100.000-9	100%
CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	15.100.000-9	100%
CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	15.100.000-9	100%
CONSTRUCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	15.100.000-9	100%

Fuente: Ficha de inscripción RUT del Taxista

**SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL**

Se solicita al Concejo Municipal la autorización para ADJUDICAR a la empresa FRAY JORGE SPA, RUT N° 87.749.609-7, la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN PLAZA MIRADOR ATALAYA", ID N°2360-1-LR26 del portal [portallicitaciones.gub.cl](http://portallicitaciones.gub.cl). Por un monto de \$715.176.276 IVA incluido, a ejecutarse en un plazo de 120 días hábiles.

Este monto corresponde a una disminución del 2,25% del monto estimado por esta obra.

Leonardo Prat: ¿qué es el sello 40 horas?

Antonia Vergara: hoy nosotros necesitamos evaluar materias de impacto social, por eso ahora estamos integrando el sello de sustentabilidad. Elegimos esto, en este caso particular porque fue dado por una sentencia del Tribunal de Libre Competencia, pero tenemos esa partida actualmente.

Leonardo Prat: hoy son 43 horas y las 40 llegarán gradualmente en el 2028 o 2029.

Antonia Vergara: ellos se comprometen a esto. Algunos se adelantaron. Hay empresas que ya están trabajando así pero no se han certificado. Son las grandes principalmente.

Guillermo Urcía: si hablamos del impacto social del proyecto, me gustaría conocer el beneficio social que tiene, ya que estamos hablando de una cifra relevante.

Richard Kouyoumdjian: veo que no hay estacionamientos, eso lo tendrá que regular la municipalidad correctamente. Y me gustaría saber si ¿tenemos incluida la intervención de este cerro junto con el Apoquindo y Calán? ¿Y desarrollar proyectos en todos ellos?

María Garcés: sí, están en los proyectos de inversión. En la búsqueda de recuperar sitios orizos.

Richard Kouyoumdjian: ¿qué nos falta hacer En Cerro Apoquindo y Calán?

María Garcés: en el Apoquindo se recuperó, en una primera etapa, una terraza y en el futuro tenemos que incorporar las laderas, pero no está proyectado en los próximos dos años. En el Cerro Calán faltan las laderas bajo la cintura.

Leonardo Prat: ¿qué pasó con el ensanche de Paul Harris? Podrían hacer lo que hicieron en Padre Hurtado con dos pistas que cambian según la demanda.

María Garcés: se vio con tránsito hace años que el ensanche completo no era viable, por lo que se habló de hacer unas pistas de viraje en algunos puntos.

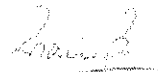
Nayati Mahmoud: yo celebro que haya salido este proyecto que llevamos años esperándolo.

Manuel Melero: me gustaría saber ¿cuándo va a Concejo Municipal esto?

Richard Kouyoumdjian: muchas gracias a todos por participar. El tema se llevará el jueves 18 de abril a Concejo Municipal. Siendo las 12.29 hrs. se termina la reunión.



Javiere Oparó Románder  
Asesora Comisión Hacienda



Rosario Bezanilla Donoso  
Asesora Técnica de Concejales

Acta N°07

Comisión de Hacienda

Jueves 16 de abril 2026

11.04hrs. – 11.25hrs.

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Manuel Melero, Pamela Hódar, Guillermo Ureta, Carlos Huidobro, Antonia Vergara.

Tema 1: Licitación "Proyecto de Normalización Eléctricas y Corrientes Débiles en Dependencias de la DECOM de la Municipalidad de Las Condes" ID N° 2345-34-B226.

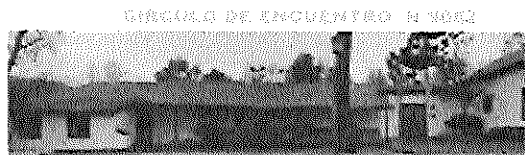
Expone: Carlos Huidobro, Jefe (s) Depto. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.

---

Carlos Huidobro:

PROYECTO DE NORMALIZACIÓN ELECTRICA Y CORRIENTES DÉBILES EN DEPENDENCIAS DE LA DECOM DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES. ID N°2345-34-B226

DEPENDENCIAS A NORMALIZAR



Esto fue un proceso de licitación privada para tres recintos ubicados en el Parque los Dominicos que son: oficinas de la Decom, Fonasa y el Círculo de Encuentro del Adulto Mayor.

Esto es porque en los últimos años hemos tenido unos amagues de incendio ya que son instalaciones eléctricas deficientes y antiguas que requieren una intervención y actualización acorde a la carga actual que estamos teniendo en el edificio producto de la gran cantidad de funcionarios que ahí se desempeñan.

Hemos hecho dos procesos de licitación pública que no funcionaron.

## ANTECEDENTES PREVIOS

Esta licitación (ID2345-34-9236), corresponde a una licitación privada, derivada de dos procesos licitatorios públicos desarrollados durante el año 2025 y que fueron declarados desierto por INADMIBILIDAD de las ofertas (errores en la presentación o falta de información para continuar ambos procesos), los ID de ambos procesos son:

- 1.-ID2345-38-LE25
- 2.-ID2560-85-LP25

Por ello se hace invitación a participar a las empresas que se presentaron en la última licitación y que son:

Nombre	Correo
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX@XXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX@XXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX@XXXXXX

Richard Kouyoumdjian: los tres edificios de los que se habla ¿son municipales?

Carlos Huidobro: efectivamente son de propiedad municipal.

Guillermo Ureta: si hicieron un llamado privado ¿qué características tiene?

Carlos Huidobro: buena pregunta, tiene que tomar exactamente las mismas características del último proceso público, osea nosotros no cambiamos las bases, son exactamente iguales al proceso público que lanzamos en la última instancia. E invitamos a empresas acorde al rubro y la ley nos exige invitar al menos a tres empresas.

Guillermo Ureta: ¿pueden estar o no estar en Mercado Público?

Carlos Huidobro: tienen que estar en Mercado Público y estar hábiles.

Antonia Vergara: de hecho la ley dice que tiene que ser adjudicado a negocios de la misma materia, por lo que nosotros invitamos al mercado de empresas que tengan cierto interés y que sean del rubro.

Carlos Huidobro: en este caso no se puede invitar a una banquera, por ejemplo, tiene que ser relación con un proyecto eléctrico. Llevamos un años tratando de llevar a cabo esta licitación y esta es la tercera que subimos.

## OBJETIVO

El presente proceso de licitación tiene como objetivo mejorar y normalizar las instalaciones eléctricas de las dependencias DECOM-1, DECOM-2 y del Casap de Incentivos Los Dominios. Para ello, se requiere la implementación de un nuevo proyecto de ingeniería eléctrica que garantice un suministro de energía eficiente, seguro y acorde con las normativas vigentes.

Actualmente, estas dependencias mantienen puestos de trabajo cuyas condiciones eléctricas y sus derivaciones son motivo de especial preocupación para la Municipalidad de Las Condes. En este contexto, resulta fundamental que los trabajos ejecutados queden debidamente certificados, a fin de asegurar transparencia frente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y la seguridad de cada trabajador.



**EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA**

**EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE**

Nº DE PROYECTOS DE MÁS DE 1.500 m <sup>2</sup>		PUNTAJE
Más de 10 proyectos (de más de 1.500 m <sup>2</sup> )		10
De 8 a 10 proyectos (de más de 1.500 m <sup>2</sup> )		9
De 7 a 7,99 proyectos (de más de 1.500 m <sup>2</sup> )		8
De 6 a 6,99 proyectos (de más de 1.500 m <sup>2</sup> )		7
De 5 a 5,99 proyectos (de más de 1.500 m <sup>2</sup> )		6
De 4 a 4,99 proyectos (de más de 1.500 m <sup>2</sup> )		5
De 3 a 3,99 proyectos (de más de 1.500 m <sup>2</sup> )		4
De 2 a 2,99 proyectos (de más de 1.500 m <sup>2</sup> )		3
De 1 a 1,99 proyectos (de más de 1.500 m <sup>2</sup> )		2
No acreditaron ningún proyecto en esta materia		0

EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE		
Número de obras	Área (m <sup>2</sup> )	Puntaje
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPORTUNIDAD CLAS. LUIS	Área de 2 o 3 proyectos (de más de 1.500 m <sup>2</sup> )	1

Acreditaron dos o tres proyectos en esta materia.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**

AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RÍEGGO		PUNTAJE
Más de 10 años de experiencia en el riego		5
Más de 8 años y menos de 10 años de experiencia en el riego		4
Más de 6 años y menos de 8 años de experiencia en el riego		3
No acreditaron ni presentaron experiencia o menos de un año de experiencia en el riego		2

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE		
Número de obras	Área (m <sup>2</sup> )	Puntaje
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPORTUNIDAD CLAS. LUIS	Área de más de 1.500 y menos de 10 años de experiencia en el riego	3

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS**

PLAZO EN DÍAS CORRIENTES		PUNTAJE
Plazo igual o menor a 10 días corridos		5
Plazo entre 11 y 15 días corridos		4
Plazo entre 16 y 20 días corridos		3
Plazo entre 21 y 30 días corridos		2
Plazo entre 31 y 45 días corridos		1
Plazo mayor a 45 días corridos		0

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Número de obras	Área (m <sup>2</sup> )	Puntaje
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPORTUNIDAD CLAS. LUIS	Del mismo Plazo igual o menor a 50 días corridos	5

**NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO**

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO		PUNTAJE
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "A" (100%)		5
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "B" (90%)		4
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "C" (80%)		3
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "D" (70%)		2
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "E" (60%)		1
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "F" (50%)		0
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "G" (40%)		0
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "H" (30%)		0
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "I" (20%)		0
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "J" (10%)		0
Nota Comportamiento Base en Mercado Público "K" (0%)		0

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO		
Número de obras	Porcentaje de obras	Puntaje
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPORTUNIDAD CLAS. LUIS	Comportamiento Base 40-50%	4

## EVALUACIÓN OFERTA ADMINISTRATIVA

### CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		PUNTAJE
Presentación ordenada de los documentos		5
Presencia de documentos en el plazo establecido		5
No haber presentado los documentos en el plazo establecido		0

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PUNTAJE
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORIA OPPORTUM CLASE IVA	Ajuste a especificación técnica	5

### PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL		PUNTAJE
El oferente declara conocer los programas de integridad de su división y sus niveles de confianza, de manera expresa		5
El oferente NO declara conocer los programas de integridad de su división y sus niveles de confianza		0

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL		PUNTAJE
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORIA OPPORTUM CLASE IVA	Declarar y Firmar los programas de integridad	5

## RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTAS	CRITERIO TÉCNICO	PUNTAJE
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORIA OPPORTUM CLASE IVA	EXPERIENCIA DEL OFERTANTE	4
	VALORES Y PROMISAS EN EL PLAZO	5
	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	5
	CONOCIMIENTO TÉCNICO	10
	<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

Nota: Aquellas ofertas que obtengan puntaje inferior a 11 puntos en la evaluación de su Oferta Técnica no podrán participar en el proceso (precalificación) y se les retirará su Oferta Económica.

## RESUMEN EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

OFERTAS	CRITERIO ADMINISTRATIVO	PUNTAJE
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORIA OPPORTUM CLASE IVA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	0
	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	5

Richard Kouyoumdjian: ¿qué es proyecto exacto?

Carlos Huidobro: el proyecto exacto es reemplazar toda la red eléctrica y de corrientes débiles existentes porque es muy antigua y ha presentado fallas importantes, hacer toda la canalización y todo el cableado de nuevo, la declaración ante la SEC del nuevo proyecto eléctrico y materializarlo obviamente.

Richard Kouyoumdjian: ¿a qué te refieres con corrientes débiles?

Carlos Huidobro: electricidad es 220W y corrientes débiles me refiero a toda la red computacional y de internet que requieren las oficinas para poder funcionar, todo lo que es telefónica.

Guillermo Ureta: ¿eso no se hace con antena?

Carlos Huidobro: no porque el cableado va de punto a punto y así funcionamos nosotros todavía. Usamos Wifi pero siempre conectados. En general nuestros inmuebles tienen mucha deficiencia en este rubro porque han crecido poco armónicamente y hemos sobrecargado. Principalmente en la Decom, se mezcla la antigüedad con la sobrecarga y hemos tenidos tres amagues de incendio graves.

Guillermo Ureta: ¿Hubo cero puntos en los antecedentes, qué significa eso, qué se permite que falte?

Carlos Huidobro: los antecedentes están estrictamente declarados en las bases que estipulan las condiciones para cada antecedente. Hay antecedentes, como la oferta económica, que no puede ser solicitado posteriormente. Ahí se indica claramente inadmisibilidad de la oferta y hay otros que puede ser que entregue una parte de los antecedentes solicitados y para aclarar alguna duda puntual, como por ejemplo la experiencia, a lo mejor falta un dato que puede ser complementado con un documento no mutable en el tiempo y yo se lo podría pedir por foro inverso.

Pero cada uno de los ítems que se solicitan en las bases, tienen una nota al pie que dice cual es la condición para ese documento en sí. Tiene que ver con la aplicación del foro inverso y con el cumplimiento o no de plazos de esa solicitud.

**EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

El presente informe es una copia de la versión original que se encuentra en el sistema de información de la Municipalidad de Las Condes.

**OFERTA ANEXO N°3**

Se muestra la oferta económica presentada por el postor, la oferta económica aceptada y el puntaje obtenido. El puntaje obtenido se calcula de acuerdo a la fórmula que se muestra a continuación.

$$PUNTAJE = \left( \frac{EPM}{EPM_{MIN}} \right) \cdot 70$$

EPM: Precio ofertado por el postor.  
EPM<sub>MIN</sub>: Precio mínimo establecido.

Nombre del ítem	Valor (M\$)	Puntaje
CONSTRUCCIÓN DE PASADIZO BIENALTA, PASADIZO Y CONSTRUCCIÓN DE PASADIZO DE PASADIZO	1.150.000.000	70

El puntaje obtenido por el postor en el ítem es de 70,00 puntos, lo que equivale a un puntaje total de 70,00 puntos.

**RESUMEN EVALUACIÓN**

CRITERIO	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ACEPTADA	PUNTAJE FINAL
CONSTRUCCIÓN DE PASADIZO BIENALTA, PASADIZO Y CONSTRUCCIÓN DE PASADIZO DE PASADIZO	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	70







Acta N°2  
Comisión Mixta de Hacienda y Ciudad, Urbanismo y Transporte  
Martes 07 de abril 2026 – 11:00 hrs. a 12:20 hrs.

Preside: Concejal Richard Kouyoumdjian

Asisten los concejales: Pamela Hödar, Luis Hadad, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud y Guillermo Ureta.

Tema: Temas:

- Adjudicación Licitación "Obras de mejoramiento Paseo de borde Cerro Calán", ID N°2560-112-LP25
- Arriendo de Soluciones Modulares para dependencias de la Municipalidad de Las Condes, ID N°2345-49-LE26
- Arriendo de Inmueble para Consulta Veterinaria Municipal
- Adjudicación Licitación "Mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones, mejoramiento y urgencias de los sistemas de piscinas en inmuebles de la Municipalidad de Las Condes", ID N°2345-23-LR26
- Entrega en comodato de propiedad municipal a la Corporación de Educación y Salud para farmacia comunal

Expositores:

- María Garcés, Directora SECPLAN
- Carlos Huidobro, Jefe (S) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles

### I. Introducción

Siendo las 11:00 horas, se dio inicio a la Comisión Mixta de Hacienda con Ciudad, Urbanismo y Transporte, presidida por el concejal Richard Kouyoumdjian, en la cual se revisaron diversos procesos licitatorios y propuestas de administración de infraestructura municipal vinculadas a mejoramiento urbano, habilitación de dependencias municipales, servicios veterinarios, mantenimiento de recintos deportivos y proyectos de beneficio comunitario.

La sesión contó con exposiciones de la Directora de SECPLAN, María Garcés, y del Jefe (S) del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, Carlos Huidobro, quienes presentaron antecedentes técnicos, financieros y administrativos respecto de cada materia sometida a conocimiento de la comisión.

### II. Desarrollo de la sesión

#### 1. Adjudicación Licitación "Obras de mejoramiento Paseo de borde Cerro Calán"

La Directora de SECPLAN expuso sobre la licitación pública destinada a ejecutar obras de mejoramiento del Paseo de Borde del Cerro Calán, infraestructura que forma parte del proyecto de anillo perimetral impulsado por la Municipalidad como antesala del futuro Parque Observatorio Cerro Calán.

Se informó que la necesidad de esta intervención surge a raíz de diversos daños sufridos por la obra producto de las lluvias registradas durante 2024 y 2025, las cuales provocaron erosión y desmoronamientos en los taludes, afectando la estabilidad de sectores del paseo. Asimismo, se indicó que existen obras pendientes de ejecución derivadas del proyecto original, entre ellas la construcción de un tramo faltante de muro de contención y rellenos estructurales tras muro.

La solución propuesta contempla:

- estabilización superficial de taludes mediante perfilamiento y aplicación de mantas geosintéticas de control de erosión;
- ejecución de obras de evacuación de aguas lluvias y drenaje;
- construcción del muro de contención faltante en Camino El Observatorio;
- relleno de trasmuros pendientes; y
- consolidación general del paseo para asegurar continuidad y seguridad peatonal.

El monto referencial del contrato asciende a \$330.000.000 IVA incluido, con un plazo de ejecución estimado de 90 días hábiles.

Respecto del proceso de evaluación, se informó que participaron seis oferentes, siendo finalmente seleccionada la empresa FMB Ingeniería y Construcción Limitada, con una oferta de \$327.711.675 IVA incluido, obteniendo el mayor puntaje del proceso licitatorio.

#### *Observaciones Concejales:*

Los concejales manifestaron inquietud respecto de la solución técnica propuesta para la estabilización de los taludes del Paseo de Borde Cerro Calán, particularmente en cuanto a la efectividad y durabilidad del sistema de mantas de control de erosión frente a futuros eventos climáticos de alta intensidad.

Asimismo, se consultó respecto de la incorporación futura de iluminación en el paseo, enfatizando la importancia de complementar las mejoras estructurales con condiciones adecuadas de seguridad y habitabilidad para el uso peatonal del espacio.

Junto con ello, algunos concejales señalaron la necesidad de asegurar una correcta implementación del proyecto de paisajismo contemplado para el borde del cerro, relevando la importancia de seleccionar especies adecuadas según orientación solar y disponibilidad hídrica, a fin de evitar problemas de supervivencia vegetal como los observados en otras iniciativas de paisajismo comunal.

## **2. Arriendo de Soluciones Modulares para dependencias municipales**

Se presentó la licitación pública para el arriendo de soluciones modulares destinadas a cubrir necesidades operativas de distintas dependencias municipales.

Se explicó que la licitación contempla el arriendo e instalación de módulos por un plazo de 4 meses, destinados a:

- Bodega Municipal;
- Dirección de Tránsito;
- Dirección de Seguridad Ciudadana.

El expositor indicó que estos módulos tienen como finalidad cubrir necesidades de baños, camarines, duchas y espacios de apoyo para funcionarios y usuarios, en dependencias que actualmente presentan déficit de infraestructura.

Se precisó que esta contratación constituye una solución transitoria, toda vez que la Municipalidad se encuentra preparando una futura licitación para la compra definitiva de módulos, estimándose que financieramente resulta más conveniente adquirirlos que continuar arrendándolos en el largo plazo.

Se informó que participaron dos oferentes en el proceso, siendo uno de ellos declarado inadmisibles por incumplimientos formales, resultando adjudicada la empresa Tecno Fast S.A., con una oferta de \$36.293.619 IVA incluido, obteniendo 87 puntos en la evaluación general.

*Observaciones Concejales:*

Los concejales manifestaron preocupación por la baja participación de oferentes en el proceso licitatorio, señalando que resulta llamativo que, tratándose de un mercado relativamente amplio, sólo se hayan presentado dos empresas.

En ese contexto, se planteó la conveniencia de revisar la estructura de las bases administrativas y técnicas para futuros procesos, con el objeto de incentivar una mayor participación de oferentes y promover condiciones de mayor competencia efectiva.

Asimismo, se discutió respecto de la evaluación técnica de la empresa adjudicada, observándose que ésta no obtuvo puntaje en experiencia técnica formal debido a deficiencias en la forma de acreditación documental, pese a que se reconoció que se trata de una empresa con trayectoria conocida en el rubro.

**3. Arriendo de inmueble para Consulta Veterinaria Municipal**

El expositor presentó la propuesta de traslado de la actual consulta veterinaria municipal a un nuevo inmueble ubicado en el subsuelo de Plaza Perú.

Se explicó que el actual recinto presenta importantes deficiencias estructurales y sanitarias, particularmente en materia de conexión a redes de agua potable y alcantarillado, lo que dificulta el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y podría eventualmente derivar en observaciones o clausura.

La propuesta contempla trasladar el servicio a un recinto de aproximadamente 111 m<sup>2</sup>, actualmente desocupado, que cuenta con condiciones habilitantes para funcionar como consulta veterinaria y cuya infraestructura permitiría una rápida adaptación operativa.

Asimismo, se informó que el actual centro veterinario atiende vecinos de toda la comuna, correspondiendo un 29% de las atenciones a vecinos de las unidades vecinales C22 y C23, y un 71% a otras unidades vecinales.

La administración señaló que, junto con el traslado, se estudian medidas complementarias para mantener cobertura territorial en sectores actualmente atendidos, incluyendo el eventual reforzamiento de la clínica veterinaria móvil.

*Observaciones Concejales:*

Diversos concejales expresaron preocupación por el eventual impacto territorial del traslado de la consulta veterinaria municipal hacia el sector de Plaza Perú, particularmente respecto de los vecinos pertenecientes a las unidades vecinales C22 y C23 que actualmente acceden con mayor facilidad al recinto vigente.

Se hizo presente la necesidad de evitar que dichos sectores queden desprovistos de atención veterinaria de proximidad, sugiriéndose evaluar mecanismos complementarios de cobertura, tales como el fortalecimiento de la clínica veterinaria móvil o la futura habilitación de un segundo punto de atención.

Asimismo, algunos concejales manifestaron inquietud respecto de la reducción de superficie útil del nuevo recinto en comparación con la actual clínica veterinaria, consultando si aquello podría afectar la calidad de atención o la operatividad del servicio.

#### 4. Entrega en comodato de propiedad municipal para farmacia comunal

Se presentó la propuesta de entregar en comodato un inmueble municipal ubicado en Avenida Manquehue Sur a la Corporación de Educación y Salud, con el objeto de evaluar la futura habilitación de una farmacia comunal.

Se explicó que la iniciativa busca dar uso a inmuebles municipales actualmente desocupados, reducir costos de mantención de propiedades vacías y explorar la posibilidad de implementar un nuevo beneficio comunal orientado a facilitar el acceso a medicamentos a menor costo para vecinos de la comuna.

No obstante, se indicó expresamente que el proyecto aún se encuentra en una etapa preliminar de análisis y diseño, sin urgencia inmediata para su aprobación.

Asimismo, intervino Nicolás Pizarro, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, quien expuso los fundamentos técnicos que respaldan la conveniencia de implementar una farmacia comunal en la comuna.

En la presentación señaló que esta iniciativa permitiría mejorar la disponibilidad y gestión del stock de medicamentos, optimizando la capacidad de compra mediante adquisiciones por mayor volumen y almacenamiento centralizado, complementado con la habilitación de una droguería destinada al resguardo y administración de inventario farmacéutico.

Explicó que dicho modelo permitiría fortalecer la planificación logística de abastecimiento de medicamentos para los centros de salud municipales, reducir costos unitarios de adquisición y poner a disposición de los vecinos medicamentos a precios más accesibles, financiando su operación mediante un esquema de recuperación de costos sin fines de lucro. Asimismo, indicó que experiencias similares han sido implementadas favorablemente en otras comunas, destacando el caso de Vitacura como referencia de operación exitosa.

*Observaciones Concejales:*

En relación con la propuesta de farmacia comunal, varios concejales manifestaron reparos respecto de la conveniencia de avanzar en dicha iniciativa sin contar previamente con un análisis acabado de su viabilidad operativa, financiera y estratégica.

Se planteó la necesidad de evaluar previamente alternativas orientadas al fortalecimiento de convenios existentes con cadenas farmacéuticas privadas, particularmente considerando observaciones efectuadas respecto del convenio actualmente vigente con Salcobrand.

Asimismo, algunos concejales cuestionaron si la implementación de una farmacia comunal constituye una función prioritaria dentro de las competencias municipales, planteando dudas respecto de su sostenibilidad operativa, costos asociados y eventual competencia con actores privados existentes.

También se formularon observaciones respecto de la ubicación propuesta para el proyecto, estimándose que podría no responder adecuadamente a criterios de accesibilidad territorial para los segmentos de vecinos que eventualmente podrían requerir en mayor medida dicho beneficio.

#### 5. Adjudicación Licitación Mantenimiento de Sistemas de Piscinas Municipales

Finalmente, el expositor presentó la licitación pública para la mantención preventiva y correctiva, reparaciones, mejoramiento y urgencias de los sistemas de piscinas municipales, por un plazo de 36 meses.

Se indicó que el contrato busca profesionalizar la mantención de estos sistemas, incorporando mayores exigencias técnicas y mejorando los estándares actuales de operación, a fin de prevenir fallas, prolongar la vida útil de equipos y mantener condiciones sanitarias y operativas adecuadas.

Se informó que sólo se presentó un oferente al proceso licitatorio: Constructora Comercializadora y Diseñadora Aquaevo Spa, quien obtuvo 92,5 puntos en la evaluación final.

La oferta económica considera:

- UTM 16.416 para mantención preventiva y correctiva;
- UTM 13.000 destinadas a reparaciones, mejoras y urgencias;

Totalizando un monto contractual de UTM 29.416 IVA incluido.

#### *Observaciones Concejales:*

\*Se solicita que, en aquellos casos en que se indiquen montos expresados en UTM, se incorpore adicionalmente su equivalente referencial en pesos (\$), con el objeto de facilitar su comprensión y análisis. Asimismo, cuando se haga referencia a valores tributarios, deberá utilizarse expresamente la fórmula "IVA incluido" o "+ IVA", según corresponda, evitando la expresión genérica "impuestos incluidos".\*

Los concejales manifestaron preocupación por la baja concurrencia de oferentes en la licitación relativa a la mantención de piscinas municipales, atendido que sólo se presentó un oferente al proceso.

No obstante, se reconoció que se trata de un mercado altamente especializado, con un número limitado de empresas que prestan este tipo de servicios a nivel nacional.

Asimismo, algunos concejales consultaron respecto del alcance efectivo del contrato, solicitando precisión sobre la diferencia entre la mantención ordinaria actualmente existente y el nuevo modelo contractual propuesto.

En dicho contexto, se valoró que el nuevo contrato incorpore mayores exigencias técnicas y contemple un componente adicional de reparaciones, mejoras y urgencias, lo que permitiría abordar de manera más integral las deficiencias operativas actualmente presentes en diversos recintos deportivos municipales.

### III. Comentarios e intervenciones de los concejales

Durante el desarrollo de la comisión, los concejales formularon diversas observaciones respecto de los puntos tratados, destacando las siguientes:

#### 1. Necesidad de fortalecer competencia en licitaciones

Se manifestó preocupación por la baja concurrencia de oferentes en varios de los procesos presentados, particularmente en aquellas licitaciones donde sólo se recibe una oferta válida o un número muy reducido de participantes.

En dicho contexto, algunos concejales plantearon la conveniencia de revisar la estructura de bases administrativas y criterios de evaluación para fomentar mayor competencia efectiva en futuras licitaciones.

#### 2. Cobertura territorial del servicio veterinario

Se expresó inquietud respecto de la pérdida de cobertura territorial que podría generar el traslado de la consulta veterinaria hacia Plaza Perú, particularmente para vecinos de sectores más alejados de la nueva ubicación propuesta.

En atención a ello, se valoró la intención de la administración de estudiar medidas complementarias, tales como reforzar la clínica móvil veterinaria.

#### 3. Pertinencia de farmacia comunal

Diversos concejales manifestaron reparos respecto de la conveniencia de avanzar en la instalación de una farmacia comunal sin antes haber agotado alternativas de mejora de convenios existentes con farmacias privadas.

Asimismo, se planteó que el proyecto requeriría un análisis más profundo antes de ser sometido a decisión definitiva.

#### 4. Gestión de infraestructura municipal

Se reiteró la importancia de optimizar el uso de inmuebles municipales actualmente vacíos o subutilizados, tanto para evitar deterioro patrimonial como para reducir costos de mantención.

#### IV. Conclusión

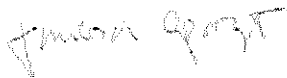
La Comisión Mixta de Hacienda con Ciudad, Urbanismo y Transporte revisó diversos proyectos y procesos licitatorios vinculados a mejoramiento de infraestructura urbana, habilitación de dependencias municipales, servicios comunitarios y mantención de recintos deportivos.

Durante la sesión quedó de manifiesto la voluntad de la administración de avanzar en mejoras de infraestructura y profesionalización de servicios municipales, así como también la preocupación de los concejales respecto de la eficiencia en la utilización de recursos, la cobertura territorial de los servicios y la necesidad de fomentar mayor competencia en los procesos licitatorios.

Finalmente, las materias expuestas quedaron a disposición de los concejales para su posterior revisión y eventual votación en Concejo Municipal.



Marie Florence Pommiez Toro  
Asesora Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte



Javiera Opazo Fernández  
Asesora Comisión Hacienda



Rosario Bezanilla Donoso  
Asesoría Técnica de Concejales

Acta Complementaria

Comisión Mixta N°2

Martes 07 de Abril 2026

11.00 hrs. – 12.20 hrs.

Temas:

- Arriando de Inmueble para Consulta Veterinaria Municipal.
- Entrega en comodato de propiedad municipal a la Corporación de Educación y Salud para farmacia comunal.

Expuso:

- Carlos Huidobro, Jefe (S) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles.

Carlos Huidobro:

## **PLAN DE INMUEBLES MUNICIPALES CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIO DE MASCOTAS**

El siguiente tema es respecto al centro primario de mascotas como la consulta veterinaria de la municipalidad. Actualmente se encuentra ubicada en Nueva a Bilbao. Es un recinto de aproximadamente 180 m<sup>2</sup> que a lo largo de su historia, ha ido evolucionando y cambiando el espacio físico.



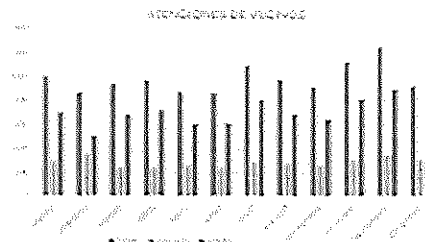
Aquí trajimos algunos antecedentes de la usabilidad de este recinto. En general, cerca del 29% al 30% de las atenciones se concentran entre vecinos de la C-22 y C-23 y el 71% son de otras unidades vecinales. Muchas veces se piensa que el gran porcentaje de la atención de la veterinaria está exclusivamente en la C-22 y C-23, pero no es así, sino que se abre a muchas más unidades.



**CENTRO ATENCIÓN MASCOTAS**

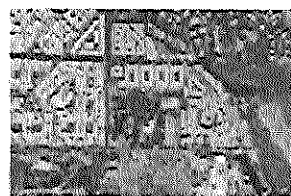


	TOTAL	C22/C23	OTRAS
ENERO	3003	2751	252
FEBRERO	3723	3259	464
MARZO	4211	3200	1011
ABRIL	3123	2400	723
MAYO	3123	2000	1123
JUNIO	3123	2200	923
JULIO	3123	2200	923
AGOSTO	3123	2200	923
SEPTIEMBRE	3123	2200	923
OCTUBRE	3123	2200	923
NOVIEMBRE	3123	2200	923
DICIEMBRE	3123	2200	923



28% C22 y C23  
71% Otras unidades vecinales

**CENTRO ATENCIÓN MASCOTAS**



**REQUERIMIENTOS Y CRITERIOS DE BÚSQUEDA**

- Conexión a red de aguas potables y alcantarillado
- Espacio para atención primaria y oficinas municipales.
- Condiciones que aseguren el bienestar animal, de higiene y sanitario adecuado.



Este centro de mascotas, la verdad es que presenta algunas deficiencias en su estructura, por lo que hemos ido buscando, respecto a los inmuebles, estamos buscando las condiciones idóneas para que los recintos que prestan ciertas funciones, cumplan con las condiciones normativas a cabalidad.

En ese sentido, el actual recinto no tiene una conexión a una red de agua potable y alcantarillado de manera correcta. En los requerimientos de la búsqueda, estamos buscando un espacio que cumpla con esto, puesto que la ley lo exige. Hay dos leyes relacionadas al tema mascota que son condiciones que aseguren el bienestar animal, la higiene en un entorno sanitario adecuado para las atenciones que allí se provocan o se realizan y, tiene que ser un espacio de atención primaria mascota, pero también para que funcione como oficina municipal.

Considerando que actualmente nosotros somos propietarios de un inmueble que está en el subsuelo de la Plaza Perú. Esto es un espacio que está concesionado actualmente. Es un espacio que vence su concesión a inicios del 2031, es un inmueble que va a volver a propiedad municipal y a la administración de la municipalidad.

Actualmente cuenta con un recinto que hasta hace poco funcionaba como un laboratorio clínico que hoy día está desocupado, presenta una autorización del Seremi para poder funcionar y con esto se abre una posibilidad. (se muestra un video del espacio.)



Como se puede ver en las imágenes, es un espacio de aproximadamente 111 m<sup>2</sup>. Estas son las condiciones en las que está. Cuenta con la posibilidad de funcionar, era laboratorio y toma de muestras. Nosotros pedimos un informe de uso de

patente comercial de patente municipal a la DOM, y fue favorable que podría ser usada como una consulta o una clínica veterinarias.

**Najel Klein:** cuenta con lockers y baños como corresponde. Hay baño también para el público que quede accesible también. Aquí no se hacen procedimientos, es solo vacuna y revisar al perro.

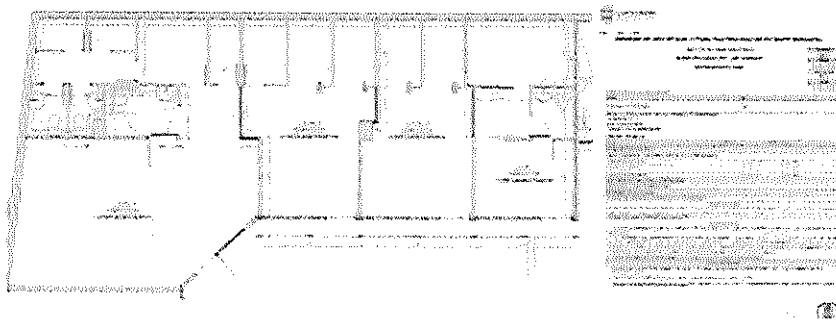
No es que estemos ansiosos, es que estamos con la Contraloría General de la República encima.

**Carlos Huidobro:** las opciones que cumplan con el uso del suelo y estén en condiciones de llegar y ser ocupados son pocas, la verdad. Hay muchas oficinas que no necesariamente tienen el uso de suelo para poder funcionar, por eso hacemos mención al tema de la patente.

La verdad que aquí tenemos que hacer un par de cosas menores, sacar un par de tabiques y hacer un acceso, que son cosas muy rápidas de ejecutar.

En general, es un espacio que está en muy buenas condiciones. Yo creo que el gran punto es que es un inmueble, que se arrendaría por un tiempo acotado y definitivo, o sea, toda inversión que hagamos aquí en el corto plazo o en el mediano plazo, finalmente, esa inversión queda para la municipalidad, puesto que esto vuelve a ser de propiedad municipal cuando se acabe la concesión de la plaza Perú, que es el 6 de enero del 2031.

- El espacio propuesto se encuentra en Avda. Goyenechea 3851, en el subsector, espacio [REDACTED] Concesión por la municipalidad de acuerdo con el Decreto Alcaldía Sección 1ª N°2066 de fecha 7 de octubre de 1989.
- Cuenta con informe favorable para la obtención de patente municipal para el funcionamiento de una clínica veterinaria en los locales 4, 5, 6 y 7.



Por eso pensamos en este inmueble, porque estamos bajo la lógica de recuperar los inmuebles y los espacios que tenemos.

**Najel Klein:** voy a ser lo menos políticamente correcta que Carlos Huidobro. Hay unas auditorías en general a los servicios de veterinaria de parte del Estado y, efectivamente, este no cumple y no cumple en nada. Por lo que, no va a obtener resolución sanitaria ya que en Nueva Bilbao la veterinaria está fuera del área de factibilidad de Aguas Andinas.

**Leonardo Prat:** ¿cómo lo hace el Club de Huasos? Hay muchos animales allá arriba.

**Najel Klein:** No cumplen en nada. La verdad es que en algún momento va a llegar a un Sumario Sanitario, es evidente. Pero tampoco, yo me imagino donde apunta el concejal Hadad, la idea es dejar desprovisto un sector donde hay atención veterinaria. Lo que estamos buscando es, primero, consolidar en un lugar, que es un arriendo efectivamente, pero acotado por 4 años y, estamos viendo si instalamos algo en alguno de los Centros Comunitarios y, estamos viendo o en otra parte, dos módulos, que es lo que necesitarían para la atención de ese tercio que se atiende hoy día en Bilbao. Esto es urgente, tenemos urgencia de sacar la clínica ya.

**Guillermo Uretz:** ¿por qué la urgencia?

**Najel Klein:** la urgencia es porque hoy día están auditando los centros veterinarios de las municipalidades.

**Luis Hadad:** bajamos de 180 metros a 110 metros ¿cómo la gente no va a quedar muy apretada en 2 módulos en la clínica veterinaria? ¿Qué pasará con todos los perritos?

**Najel Klein:** Se ocupan dos módulos en la Clínica Veterinaria. No hay caniles. No hay perritos porque tenemos un convenio con una fundación que se los va a llevar, habían 8 perritos, uno de los perritos lo llaman que era asilvestrado, que se esconde de los humanos, entonces lo retoman a las calles. Yo encuentro que es un

crimen por si acaso, pero así lo indica la ley. Esto de tenencia responsable de mascotas. A otros 2 perritos los dieron en adopción. Y hay 3 perritos que son realmente agresivos, estos se fueron a una fundación y ahora no se van a mantener perritos. Ahí se va a hacer este convenio con esta fundación que si se encuentra un perrito en la calle, se va con la fundación. Entonces no vamos a tener caniles.

Aquí pueden ver la distribución, hay una sala que va a tener servicios complementarios, porque dentro de las atenciones hay una atención en particular, que a mí me parece tremendo el número, que es más o menos un perrito o un gatito diario que va en condiciones que ya está a punto de fallecer. Entonces va a entrar por una parte separada.

El espacio cumple, está para llegar a instalarse. No necesita nada, ya que cuenta hasta con resolución sanitaria (que para nosotros es una maravilla). Y nosotros tenemos el compromiso de buscar también una alternativa con tiempo, que cumpla también con los requisitos en el sector de la C-22 y C-23.

**Luis Hadad:** ¿en cuánto tiempo se quieren ir?

**Carlos Huidobro:** la idea es montar el inmueble que pasa a ser de propiedad municipal, que no se mueva más y que tengamos dos puntos de atención.

**Nayati Mahmoud:** yo todavía tengo dudas con respecto a la gente de la C-22 y C-23, si bien es cierto que es un porcentaje muchísimo menor, son gente que efectivamente usa más el servicio, ya que es gratuito. La gente del 71% habitualmente utiliza incluso el servicio a domicilio. Claro, lo que pasa es que a eso voy, que la gente que utiliza el servicio de veterinaria en verdad, prefieren que el veterinario vaya a la casa, no pegarse el pique.

**Najel Klein:** No, no, no. Esto que estamos contabilizando es sólo de la veterinaria, en el local. Ahora, ¿qué es lo que hemos contemplado concejales? que lo vimos con los veterinarios, porque la Catherine Gautier no estaba. **Estamos conscientes de que va a haber una merma para la C-22 y para la C-23. Y estamos buscando con el Director para ver algún espacio. El uso de suelo de la comuna de Las Condes es súper restringido, MUY restringido. Pero estábamos pensando que, por ejemplo, dos meses asignar la veterinaria móvil principalmente**

a esos dos sectores, a los centros comunitarios y esas cosas. Estamos viendo alternativas de solución.

No quiero que suene como amenaza, pero si hoy día no nos cambiamos a la clínica igual la tenemos que cerrar, la vamos a tener que clausurar, porque no es posible comerse un sumario sanitario.

**Nayati Mahmoud:** A mí me preocupa el 29%, por muy mínimo.

**Najel Klein:** Vamos a buscar, nos hemos sentado largas horas primero a buscar el uso del suelo. Y segundo, a ver alternativas para ver dónde nos podemos instalar. De hecho, vimos no me acuerdo si en Santa Zita o en Patricia, para instalar ahí los dos box. Y en el intertanto, vamos a destinar la clínica móvil que es opere más en estos dos sectores del 29%.

**Nayati Mahmoud:** ¿y en el Mall Los Dominicos que está Pet Friendly no han pensado?

**Najel Klein:** podría ser, sí.

**Rafael Martínez:** el problema es que hay que habilitar los lugares, entonces eso toma mucho más tiempo.

**Najel Klein:** esto fue como que llegó alguien se acordó que existía esto, que estaba vacío y pensamos en llevarlo a Concejo Municipal para ver si lo podemos arrendar y si nosotros encontramos otro lugar al tiro, también lo vamos a traer y de inmediato al Concejo.

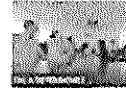
**Nayati Mahmoud:** me preocupa que ese grupo quede aislado por la distancia significativa, y no tenga como llegar.

**Najel Klein:** Pero efectivamente tenemos que trasladarlo.

**Richard Kouyoumdjian:** me tinea que vamos a terminar con dos veterinarias municipales.

**Najel Klein:** Sí, vamos a tener dos veterinarias. Una tiene dos módulos y otra el plan B es la veterinaria móvil, mientras tanto. Y la otra alternativa es que nos cierran.

#### SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL



Se solicita al Concejo Municipal que se autorice la celebración de un contrato de arrendamiento con la CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES DE LAS CONDES S.A., RUT N° 96.890.050-1, por una suma mensual de 111 UF, con una duración hasta el día 6 de enero de 2031 que corresponde a la fecha de término de la concesión vigente con la municipalidad, lo que equivale aproximadamente a 4 años y 9 meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato, por un monto total de 6.267 UF (impuestos incluidos) para toda la duración del contrato, lo que equivale aproximadamente a \$252.060.234, impuestos incluidos.

**Leonardo Prat:** ¿que harán con el recinto actual?

**Carlos Huidobro:** habilitarlo como el centro de emergencias, junto con el recinto que está al lado que el que ocupaban los cartoneros, para dejar toda la maquinaria, dejar el bodegaje de los elementos de emergencia que ya no tenemos donde dejarlo. Eso no lo tenemos cerrado totalmente.

#### PLAN DE INMUEBLES MUNICIPALES COMODATO INMUEBLE PARA FARMACIA COMUNAL

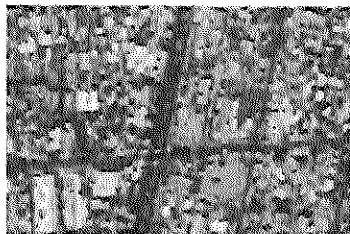
El tema tiene que ver con el comodato de un inmueble para la farmacia comunal. Nos acompaña Nicolás Pizarro de la Corporación de Educación y Salud en este tema. Se podrían preguntar que va primero, si el huevo o la gallina, si va la explicación del proyecto primero o el comodato.

**Leonardo Prat:** esto es una cosa nueva.

**Carlos Huidobro:** efectivamente. La Corporación tiene la intención de habilitar dentro de la comuna de Las Condes una farmacia comunal. Nosotros somos propietarios de varias casas y un terreno en Carlos Alvarado con Manquehue. Una de estas casas es la propiedad de Avenida Manquehue 798 que está inscrita. Ahí están todos los antecedentes del registro propiedad del conservador de bienes

raíces. Es la esquina puntualmente justo contigua al pasaje Nueva Delhi. Esa es la propiedad en que la Corporación estaría interesado en habilitar como posible farmacia comunal.

### FARMACIA COMUNAL



- Operada directamente por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.
- Habilitación será de cargo de la Corporación.
- Entregar en comodato siguiendo la misma línea de otros inmuebles.



Toda la habilitación del recinto estaría a cargo de la Corporación y sería operada directamente por ellos.

**Richard Kouyoumdjian:** ¿nosotros no entregamos este servicio?

**Leonardo Prat:** tenemos convenios con una cadena de farmacia.

**Richard Kouyoumdjian:** les anticipo que les voy a decir que no.

**Guillermo Ureta:** ¿dónde ha funcionado?

**Leonardo Prat:** ¿por qué no potenciar el Convenio no más? Si tenemos un convenio con la Salcobrand y hay lugares en todas partes y así no contrarío en un lugar físico.

**Luis Hadad:** Es verdad lo que dicen los colegas, esto no ha funcionado en casi ningún municipio, el rol de la Corporación tampoco creo que sea entregar remedios. Tenemos un problema actualmente con la óptica comunal, que hemos

levantado muchas voces. Lamentablemente, creo yo, ahora se han ratificado. A la fecha no se ha hecho nada, meter en otro tema más me genera dolor de guata.

**Richard Kouyoumdjian:** no estoy de acuerdo en cualquier cosa que haga crecer tamaños o instalaciones.

**Nicolás Pizarro:** Efectivamente, existe un convenio con la Salcobrand. Nosotros pagamos \$20.000.000 de pesos mensuales a Salcobrand y el Convenio lo que busca es que Salcobrand negocie mejores precios con laboratorios. El resultado de ese trabajo, efectivamente, existe algo que se llama la "botica de Las Condes". Es una venta de medicamentos con determinados descuentos, sobre el cual nosotros no tenemos control de cuánto es el descuento ni sobre qué medicamentos es. Lo hemos pedido a Salcobrand que nos entregue la información, estamos a la espera de ello, pero, en términos generales, la apreciación que existe de vecinos es que el convenio no se entrega bien y de que los descuentos que existen son mejores con otras farmacias comerciales. El típico ejemplo que nos dicen es que los descuentos del X Día de la Cruz Verde, son mejores que los descuentos de nuestro botiquín.

Por eso se comenzó a trabajar en la instalación y habilitación de una farmacia comunal. La farmacia comunal lo que busca es poder entregar, obviamente, determinados medicamentos a un muy menor costo, porque al final, la lógica del funcionamiento de las farmacias es compra por volumen a través de SENABAST. No es que yo compre medicamentos solamente para la farmacia, sino que yo tomo las necesidades de la farmacia y la sumo a los COSAM, etcétera. Entonces hago mayor volumen.

Eso nos permite a nosotros poder vender medicamentos a precio de costo. Entonces lo que buscamos no es nosotros tener esta farmacia y que genere un gasto para la Corporación, adicional, sino que simplemente se financia. Básicamente, lo que vamos a estar sacando es la utilidad, porque la Corporación no tiene fines de lucro. Pero tampoco tiene fines de pérdida. Entonces por eso tiene que ser financiado. Esa sería la lógica de funcionamiento.

Hay otro proyecto también, que esto es una necesidad que tiene la corporación hace muchos años, es una droguería ¿Y por qué traigo ese tema porque es adicional? La droguería es básicamente un galpón, una bodega de donde almacena medicamentos.



Hoy día, los días de inventario que tienen los Cesfam son muy bajos, con muy poco, entonces tenemos que comprar para muy pocos días, lo que hace que no podamos comprar por mayor volumen.

La farmacia va adosada a también tener una droguería, que es una necesidad que tenemos para los Cesfam, donde vamos a poder aumentar los días de stock de los medicamentos, poder comprar más barato y poder ponerlo a disposición de los vecinos.

¿cuáles existen o opciones de farmacia que funcionan bien? El ejemplo Vitacura tiene un sistema de farmacia que funciona súper bien, muy valorado por los vecinos de la comuna, que incluso tiene despacho domicilio.

**Pamela Hödar:** ¿quién la opera?

**Nicolás Pizarro:** La operan ellos y el despacho es gratis. Entonces esa es la articulación completa. Es farmacia, droguería, etcétera. Y algo que nosotros vimos y que lo levantamos como Corporación, es que si estas casas no van a tener un destino próximo, nosotros nos ahorramos una cantidad de recursos importante en habilitar una farmacia utilizando este inmueble que se pasaría en comodato.

Con respecto a la óptica, concejal, Efectivamente, nos juntamos y está negociado.

**Richard Kouyoumdjian:** ¿el servicio atiende a qué porcentaje de la comuna? ¿cuántas farmacias tiene la comuna de las condes?

**Nicolas Pizarro:** vecinos de la comuna con Tarjeta Vecino. Lo que pasa es que me encantaría poder decir que vamos a abrir 15, pero sería imposible. El tema es la competencia en precio. Estas farmacias logran ser más competitivas que las farmacias de cadenas.

**Leonardo Prat:** el "Core Business" de la Corporación no es ese.

**Nicolás Pizarro:** EL "Core Business" de la Corporación son tres temas: educación, salud y atención de menores, no es educación municipal, no es atención primaria. Bueno, la atención de menores nunca se ha potenciado propiamente tal.

El gasto en salud más grande de las familias en general es el gasto en salud de bolsillo, o sea, de medicamento.

**Leonardo Prat:** Tú me estás diciendo de partida que tenemos un jefe a cargo de todo lo que es el Convenio de Salcobrand en las farmacias ¿qué ha hecho él desde el punto de vista de indagar en el mercado para buscar otras alternativas que sean mejor? Segundo, si se establece que como hasta la Cruz Verde entre un día y que es mejor y que la gente prefiere ese día. Bueno, entonces, ¿por qué no? La municipalidad busca un día con Salcobrand para que ese día simplemente sea el único que pueda otorgarles descuentos. O sea, hay alternativas viables que no se han indagado y lo único que queremos es una una cosa para tener instalaciones. Eso no es parte de lo que significa entregar un servicio a la Comunidad. Esto ya entramos en un tema de competencia con el mercado y no tenemos para qué entrar otra vez en competencia con mercados desde el punto de vista de lo que significa entregar un beneficio de índole que lo pueden adquirir en cualquier parte.

Y lo están colocando en un sector específico que a lo mejor la gente se va a tener que mover obligadamente para ir a ese lugar a tener que comprar. Cuando hoy día tiene miles de alternativas alrededor de su casa.

**Luis Hadad:** Nicolás, no te voy a culpar a ti de los muertos anteriores, pero si quizás Leo se acuerda de que en el Concejo anterior, pedimos un levantamiento de por qué no se trabajaba con otras farmacias. Cruz Verde, Ahumada, doctor Simmi, había muchas farmacias y un compromiso que quedó al aire de un encargado que iba a levantar un levantamiento de qué pasaba. Pero ni siquiera ese levantamiento se hizo.

Quizás seamos el lunes de los Condes. Vamos a ir a un beneficio mucho más. La gente va a saber, se va a identificar con eso, pero tampoco se ha hecho ese ejercicio. Creo que el primer punto es llegar a ver cómo nos podemos relacionar con lo otro.

Y el segundo punto que quiero tocar. Lamentablemente, hay un segmento que necesita más beneficios que otros, y no está ubicado ahí. En la C-22, C-23, si son vecinos que necesitan más ayuda nuestra. Pero hay un grupo de vecinos que lo necesitan más y van hacer una farmacia popular que sea en un barrio popular donde los vecinos van a ir más a usarla y no en un sector que está bastante alejado de ellos. Y ni siquiera está el Metro cerca.

**Leonardo Prat:** lo que nosotros queremos simplemente es que la gente tenga posibilidades de forma rápida, en lugares lo más próximos y que, además, tenga un

buen precio. Eso es lo que tenemos que tratar de hacer nada más, no concentrar en un solo lugar. Además, tú entras en un en un lugar específico donde van a tener que poner gente especializada, químicos, farmacéutico, etc. Que conozcan todo el tema bodega. Si se te pierden los remedios, ¿Quién asume?

**Pamela Hödar:** Tenemos el ejemplo del Convenio del ejército que es buenísimo. Con la farmacia Cruz Verde.

**Richard Kouyoumdjian:** si la Corporación quiere hacer este proyecto, que lo haga con recursos propios.

**Najef Klein:** yo entiendo que el proyecto no está cerrado ni mucho menos, que necesita la droguceria. Por eso planteo, si primero la gallina o los huevos. Lo que se pide hoy es entregar en comodato la casa que hoy día están vacías. Porque yo entiendo que Nicolás hoy día no viene preparado para presentar el proyecto. Las otras casas, tenemos la intención de ocuparlas con algunas cosas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Hoy día las casas significan un gasto de mantención y se están deteriorando porque están en desuso y para los vecinos también significan un peligro porque, efectivamente, el que se vean vacías y significa una sensación de temor.

La idea era pasarlo una a la Corporación, no presentar el proyecto ni ver los financiamientos, eso vendrá después y si ustedes aprueban lo que ellos establecen. Esto no es necesario que vaya a Concejo. No tiene ninguna urgencia por si acaso, pero si la Veterinaria.

**Leonardo Prat:** yo creo que este está muy en pañales, y esto hay miles de otras alternativas que se tienen que analizar y estudiar previamente a tener que lanzar esto.

**Guillermo Ureta:** Si se logra mejorar los contratos hoy día, las licitaciones puede ser mucho más impactante en la comuna.

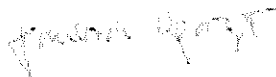
**Nayati Mahmoud:** Los precios son mucho mejor para Fonasa que como cliente vecino.

**Carlos Huidobro:** Yo solamente dejar en claro que lo que tratamos acá responde a la posibilidad de entregar un inmueble bajo ciertas condiciones posible porque ya tenemos 10 casas o un terreno que no están siendo utilizados, que estamos evaluando para distintas cosas porque involucra costos para la municipalidad importante que ustedes lo sepan: costos de servicios básicos. Quizás no sea el mejor proyecto del tema de la farmacia, pero si es un tema que me gustaría dejar o que, por lo menos desde inmuebles, estamos promoviendo que se utilicen.

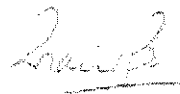
**Leonardo Prat:** hagan una solicitud de limpieza y debieran demolerla por todo lo que pueda implicar a futuro. Lo dije en el Concejo anterior y esa cuestión no tiene ni pies ni cabeza mantener esas casas ahí por el costo que significa, hay que volarlo todo.



Marie Florence Pommiez Toro  
Asesora Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte



Javiera Opazo Fernandez  
Asesora Comisión Hacienda



Rosario Bezanilla Donoso  
Asesoría Técnica de Concejales

Anexo letra b:

## CITACIÓN

**MARIA** Firmado digitalmente  
por MARIA TERESA  
**TERESA RUIZ** RUIZ GAJARDO  
**GAJARDO** Fecha: 2026.04.24  
11:55:27 -04'00'

**MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO**, Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal N°492 a celebrarse el 30 de Abril de 2026, a 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 14, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
<b>ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES</b>	A) Solicitud de factibilidad de patente de Bar, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Torre 2, Local 304-1.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Balmoral N°308.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Alonso de Córdoba N°4580, Local 1.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Napoleón N°3342.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Zurich N°290, Local 2.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en El Trovador N°4290, Local 1.
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Encomenderos N°254, Local 1.
	H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Las Tranqueras N°117, Local 1.

Las Condes, Abril de 2026.

